

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1364** *GESTIÓN INTEGRAL DE REDES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSULTORÍA Y OUTSOURCING ESTRATÉGICO, S.L.*  
*INVERSIONES PATRIMONIALES FEMOSA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 28 de marzo de 2022, la Junta General de Gestión Integral de Redes y Aplicaciones Informáticas, S.L., ha acordado fusionarse, mediante la absorción de Consultoría y Outsourcing Estratégico, S.L., e Inversiones Patrimoniales Femosa, S.L. (absorbidas), por parte de Gestión Integral de Redes y Aplicaciones Informáticas, S.L. (absorbente).

El acuerdo de fusión se ha adoptado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en junta universal y por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2022.- El Administrador único de Gestión Integral de Redes y Aplicaciones Informáticas, S.L., e Inversiones Patrimoniales Femosa, S.L., Pedro Fernández González.- Los Administradores Mancomunados de Consultoría y Outsourcing Estratégico, S.L., Pedro Fernández González y Manuel Martín Sánchez.

ID: A220013124-1